

tólica de nuestro Señor Jesucristo, la de la antigua Roma, y declaro, que abrazo todos los artículos de esta creencia. Confieso tambien que el Papa de la antigua Roma es el Padre de los padres, el Sumo Pontífice y el Vicario de Jesucristo, para corroborar la fe de todo el mundo, y creo igualmente en el purgatorio de las almas." Dispuso el Papa que á un prelado tan digno se le hiciese un entierro magnífico en el monasterio de los dominicos donde tenia su alojamiento. Oficiaron los prelados griegos segun su rito, y asistieron á la funcion todos los cardenales y obispos latinos.

46. Se celebró por fin el dia 6 de Julio de 1439 la décima y última sesion arreglada del concilio general de las dos iglesias para la publicacion del decreto que se habia preparado con tanto esmero. Estaba concebido en estos términos, que el cardenal Julian puso en latin, y Besarion de Nicéa en griego (1): „Eugenio, obispo, siervo de los siervos del Señor, para perpétua memoria. De comun acuerdo y consentimiento con nuestro muy querido hijo en Jesucristo, Juan Paleólogo, ilustre Emperador de los romanos, con los que ocupan el lugar de nuestros venerables hermanos los patriarcas y los demás diputados de la iglesia oriental, en nombre de la Santa Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, con la aprobacion de este santo concilio ecuménico congregado en Florencia, defuimos lo que todo cristiano debe creer y profesar; á saber: que el

(1) *Conc. t. 12. p. 510.*

Espíritu Santo es eternamente del Padre y del Hijo, que recibe su esencia y su ser subsistente del Padre y del Hijo á un mismo tiempo, y que procede de uno y otro eternamente, como de un solo principio y por una sola espiracion; declarando que los santos doctores y los padres que dicen que el Espíritu Santo procede del Padre por el Hijo, entienden y dan á entender con estas palabras que el Hijo, igualmente que el Padre, es la causa, segun los griegos, y segun los latinos, el principio de la subsistencia del Espíritu Santo: y como el Padre, engendrando eternamente al Hijo, le comunica todo lo que tiene él en sí mismo, á escepcion de la paternidad, le da tambien desde *ab eterno* aquello en que el Espíritu Santo procede de él. Declaramos que la esplicacion hecha por medio de esta palabra *Filioque*, para ilustrar la verdad, segun era necesario entonces, se añadió al símbolo legitimamente y con razon. Daclaramos que el cuerpo de Jesucristo se consagra verdaderamente en el pan de trigo, ó fermentado ó ázimo, y que los sacerdotes deben usar el que se acostumbra en su iglesia, sea oriental ú occidental; que las almas de los verdaderos penitentes que mueren en gracia de Dios antes de espisar con frutos de penitencia sus pecados de comision ó de omision, son purificadas despues de la muerte con las penas del purgatorio, y que reciben alivio con los sufragios de los fieles vivientes, por egemplo, con el sacrificio de la misa, con las oraciones, limosnas y otras obras pialosas que

hacen los fieles por los otros fieles, según las instituciones de la Iglesia; que las almas que no contrajeron ninguna mancha de pecado después del bautismo, y las que habiéndolas contrahido, las borraron en vida, ó después de la muerte del modo que acabamos de decir, entran al momento en el cielo, y gozan de la clara visión de Dios, mas ó menos perfectamente, según la diferencia de sus méritos; en fin, que las almas de los que mueren en pecado mortal actual, ó con solo el pecado original, bajan inmediatamente al infierno, donde son castigadas, aunque con desigualdad. Definimos también, que la santa Sede apostólica y el Pontífice romano tiene la primacía sobre toda la tierra; que es el sucesor de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, el verdadero Vicario de Jesucristo, la Cabeza de toda la Iglesia, el Padre y el Doctor de todos los cristianos; que Jesucristo le dió, en la persona de San Pedro, la plena potestad de apacentar, de arreglar y de gobernar la Iglesia universal, como se explica en las actas de los concilios ecuménicos y en los santos cánones, renovando además las disposiciones canónicas acerca de los demás patriarcas, de suerte que el de Constantinopla sea el segundo, ó inmediatamente después del Papa; el de Alejandría el tercero, el de Antioquía el cuarto, y el de Jerusalén el quinto, sin tocar á sus derechos ni á sus privilegios."

Fue firmado este decreto por el Papa, por ocho cardenales, por los dos patriarcas latinos de Jeru-

salen y Aquiléa, por ocho arzobispos, por cuarenta y siete obispos, por cuatro generales de órdenes religiosas, y por cuarenta y un abades. Habían sido muchos mas los prelados, aun hasta la sesión última; pero como no llegó el caso de firmar hasta mas de tres meses después, sin duda á causa de las cuestiones que se agitaron en seguida, muchos de ellos declararon anticipadamente su opinión, y marcharon al momento para atender á las urgentes necesidades de sus iglesias. Por parte de los griegos, firmó en primer lugar Juan Paleólogo sin perder un instante; pero no fue imitado por el Príncipe Demetrio su hermano, el cual se obstinó en el cisma. Los primeros que firmaron después del Emperador fueron los dos vicarios del patriarca de Alejandría, respecto de haber fallecido el de Constantinopla, y después el arzobispo de Rusia por el patriarca de Antioquía, pues Marcos de Éfeso, que era el otro vicario, perseveró en el cisma; el arzobispo de Monembasia, que había quedado por único vicario del patriarca de Jerusalén con motivo del fallecimiento del arzobispo de Sardis, en cuyo nombre firmó Besarion, á quien imitaron otros obispos comisionados por sus hermanos; y por último firmaron catorce arzobispos, y diez entre abades y eclesiásticos constituidos en dignidad. Algunos autores suponen que fue mucho mayor el número de los obispos de oriente que suscribieron al concilio, asegurando que llegaron á cuarenta y seis, del imperio de Constantinopla, de Trebisonda, de

la Iberia ó Georgia, de Rusia y de Armenia, de donde pasaron á Florencia dos metropolitanos antes de la salida de los griegos. Pero es muy verosímil que se comprenden en este número las suscripciones hechas por medio de procuradores.

47. Antes de separarse preguntaron los latinos á los griegos la razon de varias prácticas que eran peculiares de su liturgia. Las mas asombrosas recaían sobre el sacramento de la confirmacion y la indisolubilidad del matrimonio. Ruardo Tappero, célebre doctor de Lovaina, asegura que los prelados y los teólogos de Grecia renunciaron sus errores acerca de la confirmacion, y la reconocieron todos por verdadero sacramento de la nueva ley: lo que muchos de ellos no creían antes (1). En cuanto al matrimonio, juzgaban que era permitido disolverle por causa de adulterio, y contraer despues otro nuevo. En vano se les mostró que se apartaban en esto, no solo de la práctica de los occidentales, sino tambien de lo que habia enseñado el mayor número de sus antiguos autores; no dieron otra respuesta sino decir que tenian poderosas razones para proceder de aquel modo. No se les estrechó mas, porque el concilio no habia decidido formalmente acerca de esta cuestion; pero se vieron con dolor los golpes funestos que por lo comun recibe del cisma la verdadera fe, y la triste indulgencia á que obliga el peligro de apagar el último soplo de vida, penetrando con el instrumento curativo en unas he-

(1) *Tapp. t. 2. art. 12. de Confirm.*

ridas tan profundas. Quería el Papa que se tratase á Marcos de Éfeso como lo habian hecho constantemente los Emperadores cristianos con los refractarios que no se sujetaban á las decisiones de los concilios. Juntáronse los obispos de Grecia para tratar de este punto, y citaron al cismático obstinado, el cual, lleno de consternacion, fue á toda prisa á buscar al Emperador, y le suplicó bañado en lágrimas que le diese tiempo para tomar una resolucion que no pareciese dictada por la violencia. Paleólogo, que estaba dotado de una sensibilidad escesiva, se dejó vencer de sus ruegos, y procuró aquietar á los obispos, dándoles aquellas fatales esperanzas que destruyeron en Constantinopla todo lo que se habia hecho en Florencia.

Se restituyó á Grecia á últimos de Julio, despues de haber conseguido de Eugenio, naturalmente grande y generoso, mucho mas de lo que habia prometido este Pontífice; pues además de los gastos, tanto del viage como del tiempo que estuvo en Italia, y de los navíos necesarios para regresar, dió veinte mil escudos de oro para el pago de la guarnicion de Constantinopla, se obligó á mantener habitualmente en aquella ciudad trescientos ballesteros y dos galeras, á dar en caso de necesidad veinte navíos por espacio de seis meses, ó diez por un año; y si se pedian tropas de tierra, á emplear todo su influjo y autoridad con los Príncipes cristianos, para proporcionar fuerzas respetables.

48. Pero en Basilea fue Eugenio mal recompensado por lo que hacia en Florencia, porque á 16 de Mayo de este mismo año se celebró allí la sesión treinta y tres, en que á pesar de la oposicion de las córtes y de los prelados mas respetables, se tomaron unas providencias que conducian necesariamente al último escándalo. Se habia dispuesto una memoria prévia, en la que se establecia por principio que el concilio general es superior al Papa; que no puede ser disuelto, trasladado ni prorogado sin que preceda el consentimiento de los padres, y que todo el que se oponga á estas verdades es herege. Despues se aplicaban á Eugenio estas generalidades, y se inferia de ellas particularmente y como un punto de fe que era reo de heregía. Los embajadores de los Principes cerca del concilio, la dieta imperial que se celebró al mismo tiempo en Maguncia, el mayor número de obispos, y en fin todas las personas que conservaban la serenidad necesaria para discernir los verdaderos intereses de la Iglesia, se declararon contra una pretension que tan visiblemente y con tanta rapidéz se dirigia á suscitar un nuevo cisma. Nicolás Tudesco, llamado comunmente el panormitano, porque era arzobispo de Palermo, este Proteo que jamás tuvo un carácter peculiar, y se revistió de todos los que podian contribuir á su fortuna, era en Basilea embajador del Rey de Aragon, y se mostró uno de los mas ardientes defensores de los derechos pontificios, observando despues una conducta diametralmente con-

traria. Impugnó con vehemencia y con superioridad los principios cismáticos, los discursos inconexos, los descuidos, la ignorancia y preocupacion del cardenal de Arlés, que confundiendo la potestad de juzgar las conciencias con la de juzgar de la fe, atribuía á los simples sacerdotes la misma autoridad que á los obispos para decidir acerca del dogma, y aun creía que era de mas peso el voto de un pobre clérigo que el de un prelado opulento.

Al contrario, el arzobispo de Palermo sostenia que solo se habia concedido esta potestad á los Apóstoles y á los obispos sus sucesores (1). „¿De cuándo acá, exclamó, tienen los simples sacerdotes voto decisivo en los concilios? ¿No están reducidos por la naturaleza de su estado á decir sencillamente su parecer?“ Citó estas palabras de los padres de Calcedonia: *un concilio es una reunion de obispos y no de clérigos*; lo que el buen cardenal de Arlés creyó refutar muy bien diciendo que el nombre de clérigos debia entenderse de los simples tonsurados. Pero si Luis de Aleman estaba tan poco versado en las antigüedades eclesiásticas, dió á entender por lo menos que no sucedia lo mismo con la erudicion y política que habia aprendido antiguamente en los libros de su colegio. Adelantando cada dia mas y mas con una impetuosidad que favorecia á su causa con mayores ventajas que el buen gusto y la razon, desechó todos los temperamentos y todas las dilaciones que se le propu-

(1) *Coment. Æn. Sylv. l. 1. p. 24.*

sieron, instruido (decía él) por el ejemplo de Aníbal, que en vez de marchar á Roma inmediatamente despues de la batalla de Cannas, habia errado el golpe por haberlo diferido hasta el otro dia; y por el de los galos senonenses, que siendo ya dueños de aquella ciudad, fueron arrojados de ella vergonzosamente por haberse entretenido al rededor del capitolio; de donde infirió que era necesario morir por la Iglesia, así como Curcio habia muerto por Roma, y Codro por Atenas.

Estos motivos parecieron perentorios á la mayor parte de los miembros del concilio, segun se hallaba entonces, esto es, á una multitud confusa de eclesiásticos de segundo orden. Aprovechándose el cardenal del entusiasmo que habia inspirado, quiso desde luego que se aprobasen en una misma congregacion los artículos dispuestos contra el Papa Eugenio. Pero se opusieron abiertamente los embajadores de los Príncipes, las naciones de España y de Italia, el mayor número de obispos, y mas que todos el arzobispo de Palermo, el que viendo que no desistia por esto el cardenal, exclamó fuertemente para que le oyesen en medio de tanta confusion (1): „Supuesto que despreciais á tantos Príncipes y prelados, yo os declaro en nombre del cuerpo episcopal, que debeis suspender todo procedimiento ulterior. Es muy extraño que pretendais alzaros con la superioridad, no teniendo de vuestra parte mas que tres obispos. A nosotros, que so-

(1) *Ibid.* p. 33. et 34. -- *Conc. t. 9. p. 1154.*

mos el mayor número, nos corresponde decidir: nosotros somos verdaderamente el concilio, y este título no puede convenir á la gavilla de aduladores y de escritores asalariados que os rodean.” Fue aplaudido el arzobispo; pero dió motivo á unas reclamaciones muy fuertes. El patriarca de Aquiléa, que estaba por el cardenal de Aleman, levantó la voz, y dijo al partido de la oposicion, que ellos no conocian á la nacion germánica, y que si continuaban oponiéndose al bien de la Iglesia, saldrian de allí con las cabezas rotas. Esclamó el panormitano que ya no habia libertad en el concilio, y que debian huir de una asamblea en que se les hacia tan escandalosa amenaza. Fue inútil que el conde de Tierstein, el cual tenia el cargo de protector del concilio, ofreciese toda seguridad y obligase al patriarca á revocar lo que se habia atrevido á decir. Se aumentó el tumulto y la confusion, y si no llegó el caso de abandonarse á los últimos excesos, tampoco se hizo ningun mérito de la protesta del panormitano.

Siendo ya de noche, y no queriendo separarse de allí el obstinado cardenal sin quedar enteramente satisfecho, usó de este stratagem para suspender el tumulto. Fingiendo de repente que tenia que proponer cosas absolutamente inconexas con las actuales contestaciones, dijo que acababa de recibir de Francia unas cartas, cuyo contenido era asombroso y casi increíble. Habiendo callado todos por la curiosidad de ver en que vendria á parar aque-

llo, leyó en efecto algunas cartas de muy poco interés, y sin embargo infirió de ellas que los nuncios de Eugenio llenaban la Francia de sus máximas acerca de la potestad absoluta del Papa y de la dependencia del concilio. Habiendo vuelto á encenderse inmediatamente el fuego entre la multitud, concluyó sin dar tiempo para reflexionar, y como en nombre del concilio, que se confirmasen á lo menos, entre los artículos propuestos contra el Papa, los que aseguraban los principios generales de la sana doctrina.

Se celebró en consecuencia la sesion treinta y tres, á la que no quisieron asistir los embajadores de los Príncipes ni la mayor parte de los obispos. No se vió en ella ni un solo prelado de España: hubo un obispo y un abad de Italia, y diez y ocho obispos ó abades, así de Francia como de Alemania, en todos veinte prelados, la mayor parte de los cuales no eran obispos. Pero en cambio hubo cuatrocientos de aquellos padres facticios, á quienes el cardenal presidente conferia la mas alta prerogativa de la dignidad episcopal. Sin embargo, como esta máxima inaudita hallaba muchas dificultades para ser admitida, usó de un espediente aun mas extraño para hacer respetable su concilio (1). Hizo recoger todas las reliquias repartidas en las diferentes iglesias de Basilea, y las colocó en las sillas de los obispos ausentes: lo que inspiró tanta devoción, que *las buenas gentes*, dice Eneas Silvio,

(1) *Digest. Conc. Basil. l. 2. p. 37.*

(y no todos y cada uno, como traduce un escritor moderno) *se deshacian en lágrimas*. ¿Podrán buscarse paliativos para esto, y no deberemos al contrario presentar con todos sus colores odiosos una maniobra, por una parte tan ridícula, y por otra tan visiblemente dirigida á la corrupcion y al soborno? Pero no: jamás podrá engañarse á los fieles, por poco instruidos que sean, acerca de la infalibilidad concedida á los sucesores de los Apóstoles hasta la consumacion de los siglos, esto es, al cuerpo vivo del apostolado ó del episcopado. Solo se logrará escitar el desprecio y la indignacion de los hombres sensatos, sugiriendo á los simples, con otro escritor aun mas osado, que unos testigos de la fe, santos y mudos, valian mas que los testimonios de obispos vivos y viciosos. El decreto proyectado se adoptó sin duda alguna en semejante tribunal; y se decidió, como tres artículos de fe, primeramente, que el concilio general tiene una autoridad superior á la del Papa y á la de cualquier otra persona; en segundo lugar, que el Papa no puede de ningun modo disolver, trasladar ni prorogar los concilios; y en fin, que se debe tratar de herege á cualquiera que se oponga á las dos verdades precedentes. Algunas semanas despues se aplicó á Eugenio en una congregacion numerosa este decreto, que era general en las palabras, pero muy personal en los designios de los que tan artificioosamente le habian promovido y realizado.

Dos dias despues de esta congregacion, esto es,